

EL SISTEMA EDUCATIVO EN NORUEGA

DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA
JUVENTUD

I Información para progenitores y tutores
recién llegados



ÍNDICE

Educación y atención a la primera infancia(edades 0-6) En noruego: Barnehage.....	3
Educación primaria y secundaria obligatoria (de 6 a 16 años) En noruego: Grunnskole	3
Derecho y obligación de asistir a la escuela primaria y secundaria obligatoria.....	4
Evaluaciones y calificaciones	4
Programas extraescolares (en noruego: SFO)	4
Educación secundaria superior para jóvenes (de los 16 a los 24 años) En noruego:	
Videregående opplæring	4
Solicitud de ingreso a la escuela secundaria superior	5
Programas de estudios generales (en noruego: Studieforberevende utdanningsprogram.....	5
Programas de formación profesional (en noruego: Yrkesfaglige utdanningsprogram)	6
Derechos de todos los alumnos.....	6
Formación lingüística especial.....	6
Apoyo introductorio en escuelas primarias, secundarias obligatorias y secundarias superiores	6
Educación especial	7
Entorno de aprendizaje seguro y positivo	7
Cooperación entre escuela y hogar	7

EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA(EDADES 0-6) EN NORUEGO: BARNEHAGE

La mayoría de los niños y las niñas en Noruega asisten a centros de educación y atención a la primera infancia, a menudo denominados jardines de infancia, hasta que comienzan la escuela el año en que cumplen los 6 años de edad.

En el jardín de infancia, niños y niñas son atendidos por personal cualificado que facilita el aprendizaje, el juego y diversas actividades socioculturales. En el jardín de infancia, los niños y las niñas pasan tiempo tanto en el interior como al aire libre. El jardín de infancia es importante para el desarrollo del lenguaje y el desarrollo social y físico de los niños y las niñas.

La cooperación y el diálogo entre los progenitores o tutores y el jardín de infancia es fundamental. El jardín de infancia necesitará información sobre los antecedentes del niño o de la niña, como su lengua materna y otros idiomas que hable, sus intereses y posibles desafíos, para atender de manera efectiva las necesidades del niño o de la niña. El jardín de infancia también proporcionará información a los progenitores/tutores sobre las actividades cotidianas y el desarrollo del niño o de la niña.

Todos los niños y todas las niñas tienen derecho a un entorno seguro y saludable en el jardín de infancia. El jardín de infancia promueve una comunidad inclusiva y previene el acoso escolar y otros comportamientos nocivos. Si un niño o una niña sufre acoso escolar u otros comportamientos dañinos por parte de otros niños, niñas o adultos, el jardín de infancia tiene el deber de tomar medidas al respecto.

Los niños y las niñas con necesidades especiales pueden tener derecho a apoyo y orientación educativos especiales. Esto también es aplicable a los niños y las niñas que no van al jardín de infancia. La asistencia ofrecida se adapta a las necesidades del niño o de la niña.

Hay jardines de infancia tanto públicos como privados. Puede ponerse en contacto con la autoridad municipal para obtener información más detallada sobre los derechos, la inscripción, la cuota que deben abonar los progenitores y las opciones que hay en su comunidad.

EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA (DE 6 A 16 AÑOS) EN NORUEGO: GRUNNSKOLE

Los niños, las niñas y los jóvenes de 6 a 16 años tienen el derecho y la obligación de asistir a la educación primaria y secundaria obligatoria. La autoridad municipal ofrece educación primaria y secundaria obligatoria pública y gratuita para todos los niños y niñas. Generalmente los colegios privados cobran una cuota.

Los niños y las niñas normalmente comienzan la escuela el año en que cumplen los 6 años de edad. La escuela primaria tiene una duración de siete años desde 1.º hasta 7.º curso. La escuela secundaria obligatoria tiene una duración de tres años, desde 8.º hasta 10.º curso.

El año escolar generalmente comienza a mediados de agosto y termina a mediados de junio. Los niños, las niñas y los jóvenes que lleguen a Noruega durante el año escolar serán matriculados en la escuela lo antes posible.

Derecho y obligación de asistir a la escuela primaria y secundaria obligatoria

Los niños, las niñas y los jóvenes que llegan a Noruega tienen derecho a asistir a la escuela primaria y secundaria obligatoria si es probable que se queden en el país durante más de tres meses. La autoridad municipal está obligada a matricular al niño o a la niña en la escuela lo antes posible y, como muy tarde, un mes después de su llegada al país.

Una vez que los niños, niñas y jóvenes han vivido en Noruega durante tres meses, tienen la obligación de asistir a una escuela pública de primaria o secundaria inferior o a una institución educativa comparable.

Evaluaciones y calificaciones

En la escuela primaria, los alumnos reciben evaluaciones sin calificaciones. En la escuela secundaria obligatoria, los alumnos reciben evaluaciones con y sin calificaciones.

Las calificaciones de la escuela secundaria inferior se utilizan cuando los alumnos solicitan el ingreso a la escuela secundaria superior. La escala de calificaciones va del 1 al 6, siendo 6 la calificación más alta posible.

Programas extraescolares (en noruego: SFO)

SFO se ofrece tanto antes como después de la escuela y facilita el juego y las actividades culturales y recreativas bajo la supervisión de personal cualificado. Mayoritariamente, SFO se lleva a cabo dentro de las instalaciones escolares o en relación con las mismas.

La mayoría de las autoridades municipales ofrecen SFO a todos los niños y niñas de 1.º a 4.º curso y, en el caso de niños y niñas con necesidades especiales, de 1.º a 7.º curso.

Los programas extraescolares facilitan el juego, el aprendizaje y diversas actividades socioculturales en función de la edad y el nivel funcional de los niños y niñas. El programa promueve el sentido de pertenencia y la amistad y es importante para el desarrollo sociocultural y lingüístico de niños y niñas.

La participación en los programas extraescolares es voluntaria. Puede ponerse en contacto con las autoridades municipales para obtener información más detallada sobre la asistencia a SFO y la cuota de inscripción.

EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR PARA JÓVENES (DE LOS 16 A LOS 24 AÑOS) EN NORUEGO: VIDEREGÅENDE OPPLÆRING

Los jóvenes que hayan terminado la escuela secundaria obligatoria en Noruega o una formación comparable en otro país tienen derecho a la educación secundaria superior.

Esto también es aplicable a aquellos que hayan completado la educación secundaria superior en otro país que no esté reconocido como certificación general de acceso a la universidad o a estudios superiores o título de formación profesional en Noruega.

La mayoría de los alumnos se matriculan en la escuela secundaria superior el año en que cumplen los 16 años de edad. Los aspirantes adultos (mayores de 25 años) pueden tener derecho a una educación secundaria superior organizada especialmente para adultos.

El derecho a matricularse en la escuela secundaria superior requiere de una residencia legal en Noruega. Los jóvenes que permanezcan en el país mientras se tramita su solicitud de permiso de residencia tienen derecho a la educación secundaria superior cuando son menores de 18 años y si es probable que permanezcan en el país durante más de tres meses. Los jóvenes que permanezcan en el país a la espera de la decisión acerca de su permiso de residencia y que cumplan 18 años durante ese año, tienen derecho a terminar el curso académico.

Solicitud de ingreso a la escuela secundaria superior

La educación secundaria superior se divide en programas de estudios generales y formación profesional. El primer año se denomina "vg1" y el solicitante indica las tres primeras preferencias de diferentes programas y tiene derecho a ser aceptado en uno de ellos. El alumno ha de presentar su solicitud cada año (vg1, vg2 y vg3).

Por regla general, los jóvenes solicitan el ingreso a la escuela secundaria superior en el condado donde viven.

Las autoridades del condado son responsables de ofrecer educación secundaria superior pública y gratuita. También hay escuelas independientes que suelen cobrar una cuota.

La fecha límite para la solicitud de admisión a la escuela secundaria superior es el 1 de febrero o el 1 de marzo de cada año. La fecha límite de solicitud del 1 de febrero se aplica, entre otros, a los alumnos que han llegado recientemente a Noruega, que no tienen calificaciones de la escuela secundaria obligatoria debido a una formación lingüística especial o que tienen derecho a una evaluación individual de su solicitud.

Para obtener más información sobre la educación secundaria superior, el proceso de solicitud y la admisión, póngase en contacto con las autoridades de su condado o visite www.vilbli.no, que ofrece información en diversos idiomas.

Programas de estudios generales (en noruego: Studieforbredende utdanningsprogram

Los programas de estudios generales ofrecen una certificación de admisión general o específica a la universidad y a estudios superiores. Las calificaciones de la escuela secundaria superior se utilizan cuando los alumnos solicitan el acceso a educación superior en universidades y escuelas universitarias.

Los programas de estudios generales tienen una duración normal de tres años académicos.

Los solicitantes pueden elegir entre los programas de estudios generales siguientes:

- Especialización en estudios generales
- Arte, diseño y arquitectura
- Deportes y educación física
- Música, danza e interpretación
- Medios y comunicación

Programas de formación profesional (en noruego: Yrkesfaglige utdanningsprogram)

Los programas de formación profesional proporcionan una cualificación profesional, con o sin certificado comercial o certificado de oficial. Una cualificación profesional ofrece al individuo las credenciales para ejercer una profesión.

Los programas de formación profesional tienen una duración normal de tres años de formación en el aula o bien dos años de formación en el aula y dos años de aprendizaje en una empresa. También es posible inscribirse en un programa complementario para obtener una certificación general de acceso a la universidad y estudios superiores.

Los solicitantes pueden elegir entre los programas de formación profesional siguientes:

- Construcción y edificación
- Ingeniería eléctrica y tecnología informática
- Peluquería, diseño floral, interiorismo y diseño de productos
- Sanidad, infancia y desarrollo juvenil
- Artesanía, diseño y desarrollo de productos
- Tecnología de la información y producción audiovisual
- Agricultura, pesca y silvicultura
- Restauración y manipulación de alimentos
- Ventas, atención al público y turismo
- Producción tecnológica e industrial

DERECHOS DE TODOS LOS ALUMNOS

Estos derechos son aplicables a los alumnos de primaria, secundaria obligatoria y secundaria superior.

Formación lingüística especial

Los alumnos con otra lengua materna que no sea el noruego o el sami, que no hablen noruego o lo hablen muy poco, tienen derecho a una formación lingüística especial. El derecho es aplicable hasta que su noruego sea lo suficientemente bueno como para asistir a y beneficiarse de una educación regular.

La formación lingüística especial consiste en una formación adicional en noruego y también puede consistir en:

- Formación en la lengua materna del alumno
- Educación bilingüe: que combina la formación en una o más materias en noruego y un idioma que el alumno domine

Es necesario que la escuela evalúe las habilidades del alumno en la lengua noruega para determinar qué tipo de educación lingüística especial es adecuada para el alumno.

Apoyo introductorio en escuelas primarias, secundarias obligatorias y secundarias superiores

Los niños, las niñas y los jóvenes recién llegados a Noruega pueden recibir toda o parte de la

educación en grupos, clases o escuelas separados durante un período de hasta dos años. El objetivo es aprender el idioma noruego rápidamente, antes de incorporarse a las escuelas o clases regulares.

El niño/la niña/el joven y sus progenitores o tutores deben estar bien informados sobre el contenido del programa introductorio y dar su consentimiento para el ingreso a dicho programa. El niño/niña/joven y sus progenitores o tutores pueden optar en su lugar por ingresar a la escuela o a las clases regulares.

Educación especial

Los alumnos que no se benefician o no pueden beneficiarse suficientemente de la educación regular, pueden tener derecho a educación especial. La educación especial puede significar que el alumno trabaje en objetivos de aprendizaje personalizados individualmente, que un maestro o asistente supervise y ayude al alumno en el aula o que se proporcione al alumno un equipo especialmente adaptado. La educación especial se adapta a las necesidades específicas del alumno.

Entorno de aprendizaje seguro y positivo

Todos los alumnos tienen derecho a un entorno de aprendizaje seguro y positivo que promueva la salud, el bienestar y el aprendizaje. Lo que importa es la propia experiencia del alumno en el entorno escolar. Todos los alumnos deberían experimentar un sentido de pertenencia. Es responsabilidad de la escuela prevenir el acoso y otras conductas dañinas. La escuela está obligada a supervisar la situación e implementar medidas si un alumno no tiene sensación de seguridad o bienestar en la escuela.

Cooperación entre escuela y hogar

La cooperación entre la escuela, el alumno y los progenitores o tutores es importante. Ayuda a la escuela a ofrecer un mejor apoyo al alumno y contribuye a un buen desarrollo académico y social.

Los progenitores o tutores están obligados a asistir a las charlas de desarrollo con la escuela y el niño/la niña, y a las reuniones de padres y madres para todos los progenitores de la clase o del grupo al cual pertenezca el niño o la niña.

Los progenitores o tutores siempre pueden ponerse en contacto con la escuela si tienen preguntas o inquietudes acerca de la educación y el desarrollo de sus hijos.

